



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

Contraloría General

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

Secretaría de Cultura

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

Delegación Benito Juárez

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

Delegación Milpa Alta

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

Delegación Tlalpan

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

Delegación Tláhuac

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

Delegación Xochimilco

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(ALUMNOS BENEFICIADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN EN LAS BECAS	(NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS HECHAS DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS DIFERENTES CONSEJOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO EN LAS AUDIENCIAS PUBLICAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES Y UNIDADES HABITACIONALES. ASÍ COMO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

4.- PROGRAMAS INFANTILES

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:

J.U.D DE CENDIS PARA EL PROGRAMA CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC, J.U.D DE CENTROS COMUNITARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.

OBJETIVOS Y ALCANCES:

APOYAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC, EN LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE SUS HIJOS, DURANTE LAS HORAS DE LABORES Y NORMAR LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL QUE SE OFRECE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL CUERPO Y EL MOVIMIENTO, PARA LLEGAR A LA MADURACIÓN DE LAS FUNCIONES NEUROLÓGICAS Y A LA ADQUISICIÓN DE PROCESOS COGNITIVOS, DESDE LO MAS SIMPLE HASTA LO MAS COMPLEJO. TODO ESTO REVESTIDO DE UN CONTENIDO EMOCIONAL IMPULSANDO LA FORMACIÓN DE CÍRCULOS INFANTILES CON NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 12 AÑOS, PARA REFORZAR CAPACIDADES Y APTITUDES FUNDAMENTALES, PARA SU DESARROLLO, ATRAVÉS DE LA CONVIVENCIA EN EL JUEGO Y LA PLATICA DE TEMAS COMO LOS VALORES, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA, CREANDO UN ESPACIO DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC.

- ESTIMULAR MEJORAR Y ENRIQUECER DOMINIO DEL LENGUAJE
- EJERCITAR EL CONTROL Y COORDINACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DEL CUERPO
- CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL NIÑO A SU COMUNIDAD Y CULTURA PROPIA

ESTIMULACIÓN TEMPRANA.

PROMUEVEN EL VINCULO MADRE-HIJO (ADULTO CUIDADOR-INFANTE) FACILITANDO LA INFORMACIÓN, ACTIVIDADES Y EJERCICIOS PARA CONOCER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL BEBÉ NIÑO (A) TENIENDO COMO OBJETIVO, PARTICIPAR DE TODOS LOS CAMBIOS QUE SUCEDEN EN ESTE MARAVILLOSO PROCESO EVOLUTIVO DE LOS 45 DÍAS DE NACIDO A LOS 5 AÑOS 11MESES;

FAVORECIENDO EL ÓPTIMO DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, QUE CUENTA EN MAYORÍA DE LOS CASOS CON MAMÁ O ADULTO CUIDADOR, POR LO GENERAL DE TIEMPO COMPLETO Y QUE NECESITA LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS CIENTÍFICAS DE LAS TEORÍAS DE DESARROLLO DEL NIÑO, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE LE FACILITA LA INSTRUCTORA DE CADA CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA.

CÍRCULOS INFANTILES

- IMPULSAR ACTIVIDADES QUE MOTIVEN UN CAMBIO ACTITUD ENCAMINADO AL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL TEMA.
- FOMENTAR Y PRACTICAR EL RESPETO, LA ACTITUD DE AYUDA Y LA RESPONSABILIDAD EN LA NIÑA Y EL NIÑO.
- ESTIMULAR LA CREATIVIDAD DEL NIÑO Y LA NIÑA HACIA ACCIONES PROPOSITIVAS.
- SENSIBILIZAR AL NIÑO Y LA NIÑA PARA CREAR SENTIMIENTOS DE PERTENENCIA HACIA SU COMUNIDAD QUE MOTIVE LA PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LA ACCIÓN DE MANERA VOLUNTARIA.

LUDOTECAS

- PROPICIAR DESDE EL INGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, LA CONVIVENCIA PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN GRUPAL.
- PRACTICAR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA Y ABIERTA ENTRE MAESTRAS Y ALUMNOS, PARA GENERAR CONFIANZA.
- GENERAR SENTIMIENTOS DE SEGURIDAD, BRINDANDO UN TRATO HUMANO Y DE RESPETO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
- INFUNDIR ENTUSIASMO ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL PROGRAMA.

METAS FÍSICAS

800 NIÑOS EN CENDIS
 20 JORNADAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA
 6 JORNADAS DE CÍRCULOS INFANTILES
 6 JORNADAS DE LUDOTECAS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

RESULTADO 13. SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
 SUBRESULTADO 03. SE REDUCEN LOS OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO LABORAL DE LAS MUJERES
 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES
 PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE PROGRAMO LA CANTIDAD DE: \$ 3,840,500.00, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

RESULTADO 15. SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
 SUBRESULTADO 01. LA CIUDAD DE MÉXICO ES UN ESPACIO INCLUYENTE.
 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71. TALLERES DELEGACIONALES DE PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD SOCIAL.

PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE PROGRAMO LA CANTIDAD DE: \$ 1,563,583.00, DE LOS CUALES \$ 1,000,000.00 PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA, \$ 281,792 PARA CÍRCULOS INFANTILES Y \$ 281,791.00 PARA LUDOTECAS.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

REQUISITOS:

CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC

- ACTA DE NACIMIENTO DEL(A) NIÑ@ EN ORIGINAL Y COPIA.
- CARTILLA DE VACUNACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA.
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN.
- CONSTANCIA DE TRABAJO DE LA MADRE Y/O DEL PADRE EN ORIGINAL, EXPEDIDA POR EL CENTRO LABORAL DE DONDE PRESTE SUS SERVICIOS, CON EL HORARIO LABORAL, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CENTRO DE TRABAJO.
- COMPROBANTE DE INGRESOS DE LA MADRE Y/O DEL PADRE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO CREDENCIAL DE ELECTOR), SÓLO SE ACEPTARÁ: RECIBO DE LUZ, PREDIAL, AGUA Y/O TELÉFONO.

- 6 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DEL(A) NIÑ@, 4 FOTOGRAFÍAS DE LA MADRE Y/O DE PADRE Y 4 FOTOGRAFÍAS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA MADRE, PADRE O TUTOR SEGÚN SEA EL CASO, PARA RECOGER AL MENOR.
- CURP DEL MENOR EN ORIGINAL Y COPIA.
- CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA MADRE O EL PADRE EN ORIGINAL Y COPIA.
- COPIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO, EMITIDA POR EL BANCO CORRESPONDIENTE DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y DEMÁS CUOTAS FIJADAS POR LA COORDINACIÓN (DE ACUERDO CON LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL).
- DOS FÓLDER TAMAÑO OFICIO DE COLOR ROSA EN EL CASO DE LAS NIÑAS Y AZUL EN EL CASO DE LOS NIÑOS. EN LOS CASOS EN QUE LA MADRE, PADRE O TUTOR, NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA, EL MENOR NO PODRÁ QUEDAR INSCRITO.
- UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS Y COTEJADO LOS DOCUMENTOS, LOS ORIGINALES DEL ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN SERÁN DEVUELTOS A LA MADRE, PADRE O TUTOR. LA DIRECTORA-ADMINISTRADORA Y TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRARÁN EL EXPEDIENTE DE CADA MENOR INSCRITO CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA.

ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS

- SER HIJO DE MADRE TRABAJADORA
- TENER DE 8 A 12 AÑOS CUMPLIDOS (NO APLICA PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA)
- 45 DÍAS DE NACIDO A LOS 5 AÑOS 11MESES PARA EL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA.
- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL.
- ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA) DEL MENOR.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TUTOR.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- COPIA DE CARTILLA DE VACUNACIÓN.
- EXAMEN MEDICO
- CUBRIR LA CUOTA MENSUAL AUTORIZADA POR LA TESORERÍA DEL D.F., POR CONCEPTO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA VIGENTE.

MECANISMOS DE ACCESO:

CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC

LA INSCRIPCIÓN E INGRESO DEL MENOR SE AJUSTARÁ A LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD Y ORDEN, SIENDO ÉSTOS:

- MENORES QUE REQUIERAN LA REINSCRIPCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
 - APERTURA DE INSCRIPCIONES A LA POBLACIÓN ABIERTA HASTA CUBRIR LA CAPACIDAD INSTALADA EN CADA SALA
 - UNA VEZ CUBIERTA LA CAPACIDAD INSTALADA, SÓLO SE PODRÁ INSCRIBIR CUANDO SE HAYA DADO ALGUNA BAJA EN EL PLANTEL, SUSTITUYÉNDOSE LA VACANTE.
- CUANDO NO EXISTA CUPO SEGÚN LA CAPACIDAD INSTALADA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN QUE SE SOLICITE LA INSCRIPCIÓN, LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO CUENTA CON UN DIRECTORIO DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LOS CUALES EXISTA LA POSIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN. SI EL BENEFICIARIO INSISTE EN INSCRIBIR AL NIÑO EN UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL QUE NO SE DISPONGA EL LUGAR EN ESA FECHA, LA PETICIÓN SE REGISTRARÁ EN LISTA DE ESPERA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y SE LE DARÁ TRÁMITE CUANDO EXISTA LUGAR EN LA SECCIÓN RESPECTIVA Y SEA SU TURNO, INFORMÁNDOLE DE ELLO A LA MADRE DE FAMILIA CON OPORTUNIDAD, ESTA LISTA DEBERÁ RENOVARSE CADA AÑO A FIN DE NO CREAR EXPECTATIVAS CON LOS PADRES INTERESADOS.
- PAGO DE CUOTA ESTABLECIDA EN LAS "REGLAS PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS EGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNAN A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE LOS GENEREN, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS"

ESTIMULACIÓN TEMPRANA

- LOS SOLICITANTES DE ÉSTE SERVICIO SERÁN LOS PADRES DE FAMILIA QUE TENGAN HIJOS MENORES DE CINCO AÑOS (O EL TUTOR), QUE ACUDAN A SOLICITAR ÉSTE SERVICIO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- LAS SESIONES QUE SE IMPARTEN EN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, SE OTORGAN EN HORARIO MATUTINO DE UNA HORA Y MEDIA APROXIMADAMENTE, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES. DISTRIBUIDOS EN GRUPOS DE EDADES: MATERNAL, LACTANTES Y PREESCOLAR.
- PARA ASISTIR A LA CLASE, LOS NIÑOS USUARIOS DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE UNO DE SUS PADRES (O TUTOR), PARA REALIZAR LOS EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE CIRCUITO NEUROMOTOR, LENGUAJE, MOTRIZ FINA, AFECTIVA Y COGNITIVA.
- LOS MATERIALES QUE SE OTORGAN A LOS USUARIOS SON GRATUITOS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EN TODO CASO EL PADRE DE FAMILIA (O TUTOR) LLEVARÁ LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU NIÑO(A), BEBÉ.
- LA INSTRUCTORA DEBERÁ CONTROLAR LA ASISTENCIA DE LOS USUARIOS, MEDIANTE UN REGISTRO PARA ELABORAR LA BITÁCORA DE INFORMACIÓN, QUE SERÁ REMITIDA A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS COMUNITARIOS.
- EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EL NÚMERO DE NIÑOS ATENDIDOS, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UNA BITÁCORA, LA CUAL SERÁ ELABORADA POR LA INSTRUCTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGARÁ DE MANERA SEMANAL.
- LA J.U.D. DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, REALIZARÁ UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA, EN FORMA MENSUAL.

CIRCULOS INFANTILES

- LA FORMACIÓN DE CÍRCULOS INFANTILES CON NIÑAS Y NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS, INTEGRANDO OCHO GRUPOS CON UN MÁXIMO DE 25 NIÑAS (OS), QUE SE REUNIRÁN DURANTE DOS HORAS UNA VEZ A LA SEMANA EN UN PERÍODO DE SEIS MESES.
- SE FORMARÁN GRUPOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES MIXQUIC, TETELCO, SAN JUAN IXTAYOPAN, EL ROSARIO, LA LÓPEZ PORTILLO, AGRÍCOLA METROPOLITANA.
- ESTOS GRUPOS LOS COORDINARÁN PROMOTORAS DE LA MISMA COMUNIDAD DE MANERA VOLUNTARIA.
- LA DINÁMICA DEL TALLER CONSISTE EN DESARROLLAR TEMAS APROPIADOS A SU EDAD, SE EMPLEARÁN ESTRATEGIAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS COMO SON CUESTIONARIOS, ROMPECABEZAS, CRUCIGRAMAS DIBUJOS, SOCIODRAMA, DEBATE EL JUEGO, PELÍCULAS, LECTURA DE CUENTOS, VISITAS GUIADAS ETC.

LUDOTECAS

- EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 15:00 HRS.
- NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A CLASES A NINGUNA PERSONA AJENA A ESTE.
- LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y MAESTRAS SE CONDUCIRÁN CON RESPETO RECÍPROCO.
- SE PRESENTARÁN LAS MAESTRAS 10 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS MISMAS.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE: LA J.U.D DE CENDIS PARA EL PROGRAMA CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC, Y LA J.U.D DE CENTROS COMUNITARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.

CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC

LA DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA SE REALIZA, ENTRE LA MISMA POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC. LA LISTA DE ESPERA SE ABRE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE Y SE CIERRA EN EL MES DE MAYO.

LAS INSCRIPCIONES SE LLEVAN ACABO EN EL MES DE JUNIO, Y DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.

DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIOS

SERÁN BENEFICIADOS DE SERVICIO:

- NIÑ@S DE 45 DÍAS DE NACIDO A 5 AÑOS 11 MESES CUMPLIDOS AL 31 DE DICIEMBRE, PRIORITARIAMENTE HIJOS DE MADRES SOLTERAS.

- PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, QUE TENGAN LA PATRIA POTESTAD DE L@S NIÑ@S Y LOS TUTORES QUE ASÍ LO ACREDITEN.
- HIJOS DE MADRES NO TRABAJADORAS, EN LOS CASOS EN QUE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENDI ASÍ LO PERMITA.

DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

- LA DELEGACIÓN PRESTARÁ UN SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL, TENIENDO COMO PROPÓSITO PRINCIPAL FAVORECER EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE L@S NIÑ@S INSCRITOS EN EL CENDI

EL SERVICIO EDUCATIVO SE OTORGARÁ:

- CONFORME A LOS PROGRAMAS MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA COORDINACIÓN, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS VIGENTES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DENTRO DE UN HORARIO DE 8:00 A 14:30 Y 14:30 A 17:30 HORAS, EN ESTA DELEGACIÓN SOLO SE CUENTA CON UN CENDI QUE CUBRE EL TURNO DE LA TARDE Y ES EL CENDI MALINALXOCHITL.

CONFORME A LA CAPACIDAD INSTALADA EN RELACIÓN AL INMUEBLE Y AL PERSONAL ADSCRITO.

EL SERVICIO SE PRESTARÁ A LOS GRUPOS DE:

- LACTANTES A: DE 45 DÍAS DE NACIDO HASTA 6 MESES
- LACTANTES B: DE 7 MESES HASTA 11 MESES.
- LACTANTES C: DE 1 AÑO HASTA 1 AÑO 6 MESES.
- MATERNAL A: DE 1 AÑO 7 MESES HASTA 1 AÑO 11 MESES
- MATERNAL B: DE 2 AÑOS HASTA 2 AÑOS 11 MESES
- PREESCOLAR I: DE 3 AÑOS HASTA 3 AÑOS 11 MESES
- PREESCOLAR II: DE 4 AÑOS HASTA 4 AÑOS 11 MESES
- PREESCOLAR III: DE 5 AÑOS HASTA 5 AÑOS 11 MESES
- LA DIRECTORA-ADMINISTRADORA SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ASISTENCIALES, ASÍ COMO DE SU EVALUACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- LA DIRECTORA-ADMINISTRADORA PROMOVERÁ LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y LOS PADRES O TUTORES A FIN DE FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES – PADRES DE FAMILIA, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR A LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL MEDIO FAMILIAR.

LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES BRINDAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- PEDAGÓGICOS
- MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PREVENTIVO
- PSICOLOGÍA
- TRABAJO SOCIAL
- NUTRICIÓN
- JURÍDICA
- EL SERVICIO SE ATENDERÁ CON EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.

EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL CENDI, SERÁ NECESARIO QUE EL PERSONAL TENGA PRESENTE:

QUE LOS NIÑOS REQUIEREN COMO ELEMENTO PRIMORDIAL PARA SU BIENESTAR Y DESARROLLO, UN AMBIENTE ARMÓNICO, ASÍ COMO UN TRATO EFECTIVO Y CONSIDERADO.

QUE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES HUMANAS A PARTIR DE LAS CONDICIONES DE ORDEN Y RESPETO ENTRE QUIENES LABOREN EN EL CENDI, Y ENTRE ELLOS, LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SON DETERMINANTES PARA EL ADECUADO OTORGAMIENTO DEL SERVICIO.

QUE ES INDISPENSABLE PROPORCIONAR LA MISMA CALIDAD DE SERVICIO A TOD@S L@S NIÑ@S DEL CENDI, SIN DISTINCIÓN ALGUNA.

LOS PADRES DE FAMILIA SERÁN LOS RESPONSABLES DE ENTREGAR DIARIAMENTE A L@S NIÑ@S EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- SERÁN PRESENTADOS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR CREDENCIAL DE AUTORIZACIÓN, EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN. EN CASO CONTRARIO, EL MENOR INGRESARÁ HASTA CONTAR CON LA REPOSICIÓN DE ÉSTA.
- SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ASEADOS Y EN BUEN ESTADO DE SALUD.
- PRESENTEN LOS ARTÍCULOS DE USO PERSONAL PREVIAMENTE INDICADOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, MARCADOS CON EL NOMBRE DEL NIÑO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE, EN CANTIDAD Y CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS PEQUEÑOS INGRESEN AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON: JUGUETES, ALHAJAS O ARTÍCULOS DE VALOR, O CUALQUIER OTRO OBJETO QUE PUDIERA PONER EN RIESGO SU SALUD Y SEGURIDAD DE L@S DEMÁS NIÑ@S, EN CASO DE PÉRDIDAS DE ALGUNO DE ESTOS OBJETOS, LA INSTITUCIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE.
- INFORMAR SOBRE PECULIARIDADES DE SALUD O DE COMPORTAMIENTO DEL MENOR DURANTE LAS ÚLTIMAS HORAS, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI DEBE PASAR A SU GRUPO O SI REQUIERE TRATAMIENTO ESPECIAL EN SU HOGAR.
- LOS MENORES QUE SE ENCUENTREN EN EL SERVICIO DE TIEMPO EXTRA DEBERÁN PRESENTAR LA COLACIÓN ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN.
- LA PERSONA QUE ACUDA POR EL MENOR DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO GENERAL EN QUE SE ENTREGA, YA QUE CUALQUIER SITUACIÓN POSTERIOR A ÉSTA, EL CENDI NO SE HARÁ RESPONSABLE.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DEL MENOR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- NO PRESENTAR CREDENCIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO Y EXPEDIDA POR EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.
- PRESENTAR PROBLEMAS DE SALUD COMO: ERUPCIONES EN PIEL, FIEBRE, DIARREA, VÓMITO, DIFICULTAD RESPIRATORIA O MAL ESTADO GENERAL, SECRECIÓN NASAL, DERMATITIS POR PAÑAL. EN ESTOS CASOS EL MENOR NO PODRÁ REINGRESAR HASTA QUE MUESTRE MEJORÍA TOTAL Y COMPROBANTE MÉDICO ESPECIFICANDO NOMBRE DEL MENOR, FECHA, CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO Y DIAGNÓSTICO.
- EN CASO DE ENFERMEDADES EXANTEMÁTICAS, DEBERÁ PERMANECER EN CASA CON CUIDADOS ESPECIALES LOS DÍAS ESTIPULADOS EN LAS CIRCULARES RESPECTIVAS ENVIADAS POR EL ÁREA MÉDICA DE LA COORDINACIÓN. EJ. VARICELA (SIN COSTRA).
- CUANDO EL MENOR SE ENCUENTRE BAJO TRATAMIENTO MÉDICO Y REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL HORARIO DE SERVICIO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

NO SE ENTREGARÁ AL MENOR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO LA PERSONA QUE SE PRESENTE NO ESTÉ REGISTRADO EN LA CREDENCIAL DE AUTORIZACIÓN.
- CUANDO LA PERSONA RESPONSABLE DEL MENOR SE PRESENTE CON ALIENTO ALCOHÓLICO O BAJO EL INFLUJO DE ALGUNA DROGA.
- CUANDO LA PERSONA QUE SE PRESENTE A RECOGERLO SEA MENOR DE EDAD.
- EN CASO DE QUE EL PADRE, MADRE O TUTOR NO SE PRESENTE A RECOGER AL MENOR AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, INFORMANDO DE INMEDIATO A LAS AUTORIDADES DE LA COORDINACIÓN, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PONER AL MENOR BAJO EL RESGUARDO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.
- TODO CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA MADRE, PADRE O TUTOR PARA RECOGER AL MENOR, REQUERIRÁ QUE SEA COMUNICADO POR ESCRITO PREVIAMENTE A LA DIRECTORA, A FIN DE QUE SE INTEGRE EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y EN LA CREDENCIAL DE AUTORIZACIÓN.

DE LA ATENCIÓN DE LOS MENORES

- SI DURANTE LA PERMANENCIA DE L@S NIÑ@S EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL MENOR SUFRIERA ALGÚN ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE, SE LOCALIZARÁ A LA PERSONA AUTORIZADA SOLICITANDO SU PRESENCIA INMEDIATA, SI EL MENOR REQUIERE DE TRASLADO O LA INTERVENCIÓN MÉDICA URGENTE, SE DARÁ SEGUIMIENTO SÓLO SI FUE FIRMADA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO ÚNICAMENTE SE PRESTARÁN AL MENOR LOS PRIMEROS AUXILIOS.
- EN EL CASO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CON L@S NIÑ@S, SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y LA FIRMA DE LOS PADRES DE FAMILIA. CUANDO EL MENOR NO PARTICIPE EN DICHAS ACTIVIDADES, NO SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL DÍA PROGRAMADO PARA LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR.
- CON EL FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO, LA MADRE, PADRE O TUTOR DEBERÁ ACUDIR A LA JUNTA DE INICIO DE CICLO ESCOLAR O A LAS JUNTAS O CITAS QUE CONVOQUE LA DIRECTORA-ADMINISTRADORA O EL PERSONAL TÉCNICO, CON MOTIVO DE ATENDER ALGUNA PROBLEMÁTICA TRASCENDENTAL EN EL DESARROLLO DE L@S NIÑ@S Y/O DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

CAUSAS DE AMONESTACIONES Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

SERÁN CAUSAS DE AMONESTACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR:

- CUANDO NO PERMANEZCAN DURANTE LA REVISIÓN DE LOS NIÑ@S A LA HORA DEL FILTRO DE ENTRADA.
- NO PRESENTAR AL MENOR DEBIDAMENTE ASEADO, DEBERÁ PRESENTAR LA ROPA Y LOS ACCESORIOS MARCADOS CLARAMENTE CON SU NOMBRE.
- NO ASISTIR A LAS JUNTAS INFORMATIVAS Y/O DE ORIENTACIÓN CONVOCADAS POR EL CENTRO EDUCATIVO, YA QUE DE TOMARSE ALGÚN ACUERDO SE DARÁ POR ENTERADO Y CUMPLIRÁ CON ÉSTE.
- LA ENTREGA RETRASADA DE LA FICHA DE DEPÓSITO YA QUE ESTO REPERCUTE EN EL SERVICIO QUE SE BRINDA (PREVIO AVISO DE ALGUNA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE PAGOS).
- NO PRESENTAR LA FICHA DE DEPÓSITO EN TIEMPO Y FORMA AÚN CUANDO EL MENOR SE ENCUENTRE ENFERMO, YA QUE DICHA SITUACIÓN NO EXIME AL PADRE DE FAMILIA O TUTOR DE LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR EL PAGO.
- NO CUMPLIR CON EL MENÚ ESTIPULADO POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN, SERÁ CAUSA DE AMONESTACIÓN EN EL CUADERNO, LA CUAL SERÁ ACUMULATIVA.
- NO PRESENTAR EL MATERIAL DIDÁCTICO Y DE HIGIENE EN EL TIEMPO, FORMA Y CONDICIONES SOLICITADAS.
- INGRESAR CON JUGUETES, ALHAJAS, ARTÍCULOS DE VALOR O CUALQUIER OBJETO QUE PONGA EN RIESGO SU SALUD.

DURANTE EL CICLO ESCOLAR CORRESPONDERÁ A LA DIRECTORA-ADMINISTRADORA EN COORDINACIÓN Y VALORACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO **AMONESTAR O SUSPENDER** EL SERVICIO SEGÚN SEA EL CASO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- CUANDO SE COMETA LA FALTA Y/O AMONESTACIÓN SERÁ POR ESCRITO Y SE REGISTRARÁ EN EL CUADERNO DE FILTRO.
- AL ACUMULAR 3 AMONESTACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE SE PROCEDERÁ A SUSPENDER AL MENOR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
- AL ACUMULARSE 6 AMONESTACIONES EN EL CUADERNO DE FILTRO, SE SUSPENDERÁ AL MENOR 3 DÍAS HÁBILES.
- SI LLEGASE A PRESENTAR LA 9ª AMONESTACIÓN, SE SUSPENDERÁ AL MENOR 5 DÍAS HÁBILES.
- AL ACUMULAR MÁS 12 AMONESTACIONES DURANTE EL CICLO ESCOLAR SE SUSPENDERÁ AL MENOR 8 DÍAS HÁBILES.
- NO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A LA DIRECTORA-ADMINISTRADORA EL CAMBIO DEL CENTRO DE TRABAJO, DEL DOMICILIO PARTICULAR, LABORAL O DEL TELÉFONO DE LOCALIZACIÓN DE LA MADRE O DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL MENOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VARIACIÓN EN SU SITUACIÓN CONYUGAL. EN ESTE CASO, LA SUSPENSIÓN SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES.
- DE NO PRESENTARSE EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR EN EL LAPSO DE 1 HORA EN CASO DE URGENCIA O EMERGENCIA, HABIENDO AGOTADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL, SE LE SUSPENDERÁ POR 3 DÍAS HÁBILES.
- DE NO PRESENTARSE LA PERSONA AUTORIZADA A RECOGER AL MENOR EN EL TÉRMINO DEL HORARIO DE SERVICIO ESTABLECIDO, LA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DEL MENOR CANALIZÁNDOLO A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, Y SE SUSPENDERÁ POR 5 DÍAS HÁBILES.
- CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO FUNDADO DE QUE HA HABIDO FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS O EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, SE SUSPENDERÁ POR 10 DÍAS HÁBILES.
- CUANDO LA MADRE, PADRE O TUTOR O PERSONA AUTORIZADA PARA RECOGER AL MENOR, PROFIERA PALABRAS OBSCENAS, INSULTOS O AGREDA FÍSICAMENTE AL PERSONAL, A OTROS PADRES O A LOS NIÑOS QUE SE ATIENDAN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, SE SUSPENDERÁ POR 15 DÍAS HÁBILES Y SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.
- EN LOS CASOS EN LOS QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, CUANDO LA FALTA SEA COMETIDA POR UN FAMILIAR (EXCEPTO LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES) SE CANCELARÁ LA AUTORIZACIÓN EN LA CREDENCIAL PARA QUE ÉSTA PUEDA ACUDIR POR EL MENOR.
- CUANDO SE ACUMULEN MÁS DE 12 AMONESTACIONES, PREVIA VALORACIÓN DE LA DIRECTORA Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLANTEL, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR EL CAMBIO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, CANALIZANDO POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN.
- EN CASO DE NO ENTREGAR MATERIAL DIDÁCTICO Y DE HIGIENE REQUERIDO, EL MENOR NO INGRESARÁ AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

- CUANDO NO SEA PRESENTADA LA FICHA DE DEPÓSITO POR CONCEPTO DEL PAGO SE SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL QUE SE BRINDA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL CALENDARIO DE PAGO, SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO HASTA QUE SE ENTREGUE LA MISMA.
- EN LOS DEMÁS CASOS EN QUE LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN ASÍ LO ESTABLEZCAN.
- LA RESPONSABILIDAD DE ESTE TIPO DE SANCIONES SERÁN APLICADAS POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.

ESTIMULACIÓN TEMPRANA

LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, ES LA ENCARGADA DE REALIZAR LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIRIGIR EL PROGRAMA DEL TALLER DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN.

¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA?

- SE BASA EN LA ESTIMULACIÓN VESTIBULAR OBTENIDA POR DIFERENTES POSICIONES DE LA CABEZA (MAROMA), QUE PROVOCAN UNA SERIE DE MOVIMIENTOS COMPLEJOS, QUE ÚNICAMENTE SE OBSERVAN EN EL HUMANO O CUANDO SE DAN ÉSTOS ESTÍMULOS, VARIAS ESTRUCTURAS MOTORAS DEL CEREBRO SE ACTIVAN PARA PRODUCIR UNA RESPUESTA QUE, A SU VEZ, ESTIMULARÁ A OTROS MÚSCULOS, PROPIOCEPTORES TENDINOSOS Y ARTICULACIONES QUE PRODUCEN, RESPUESTAS MOTORAS ADECUADAS. LA REPETICIÓN INTENSIVA DE ESTOS EJERCICIOS PERMITE POTENCIALIZAR O EN SU CASO “ENTRENAR” AL CEREBRO PARA PRODUCIR UN DESARROLLO MOTOR Y ADECUADO.
- POR ELLO SE DISEÑA MES CON MES UN CIRCUITO NEUROMOTOR CON EL EQUIPO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA (COLCHONETAS, RODILLOS, RAMPAS, BARRIL, ETC.), QUE NOS PERMITEN LA REPETICIÓN DE EJERCICIOS DE MOVIMIENTOS QUE AYUDAN A ADECUAR LA COORDINACIÓN Y EL EQUILIBRIO, QUE MEJORAN EN EL NIÑO(A), BEBÉ SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN; ESTIMULANDO ASÍ EL ÁREA DE MOTORA GRUESA.
- TAMBIÉN SE PREPARAN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE ESTIMULARÁN LAS ÁREAS DE: LENGUAJE, COGNITIVAS Y DE MOTRIZ FINA QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS ELEMENTOS MODULARES (MESAS, SILLAS, PIZARRÓN, GRABADORA, ETC.). EL ÁREA SOCIAL Y AFECTIVA SE ESTIMULA CON CANTOS, JUEGOS Y RONDAS EN CADA UNA DE LAS CLASES; COMPLETANDO ASÍ LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO.
- ADEMÁS EN LOS BEBÉS SE TRABAJA LA ESTIMULACIÓN DIRECTA ESTO ES, UNA RUTINA ADECUADA A SU ETAPA DE DESARROLLO.

CÍRCULOS INFANTILES

- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, ES LA ENCARGADA DE REALIZAR LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIRIGIR EL PROGRAMA DEL TALLER DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN.

EL PROGRAMA DE CÍRCULOS INFANTILES TENDRÁ LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS.

- PRESENTACIÓN
- LOS VALORES (PERSONALES Y FAMILIARES)
- LA VIOLENCIA (FÍSICA Y PSICOLÓGICA)
- LA FAMILIA
- PINTURA -VIDA Y OBRA DEL PINTOR MARC CHAGALL
- LITERATURA “ EL LUGAR MÁS BONITO DEL MUNDO ”
- ECOLOGÍA – MEDIO AMBIENTE

LUDOTECAS

- ESTIMULAR Y FORTALECER LAS APTITUDES ARTÍSTICAS.
- DESPERTAR O REAFIRMAR EL DESEO DE SUPERACIÓN PERSONAL.
- DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE CREAR Y DE EXPRESAR.

ESTRATEGIAS

- PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS A EFECTO DE DAR UN SERVICIO DE CALIDAD EDUCATIVA, SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:
- PROPORCIONAR ASESORÍA ESCOLAR DE CALIDAD QUE FACILITE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, CUANDO LO REQUIERAN.
- REALIZAR MANUALIDADES CON DIVERSOS MATERIALES.

- REALIZAR DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN GRUPAL.

METODOLOGÍA

- SE ATENDERÁ A UN GRUPO DE 20 ALUMNOS.
- SE REALIZARAN ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS.
- LA HORA DE ENTRADA A CLASES SERÁ DE 12: 30 AM A 13: 00 HORAS.
- LA NIÑA O EL NIÑO DEBERÁ LLEGAR ACOMPAÑADO POR EL PADRE O EL TUTOR.
- LA HORA DE SALIDA SERÁ A LAS 15:00 HORAS, TENIENDO COMO TOLERANCIA 10:00 MINUTOS.
- PARA RECOGER AL ALUMNO SE DEBERÁ PRESENTAR LA CREDENCIAL QUE LO ACREDITE COMO PADRE O TUTOR.
- EL ALUMNO ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER Y CONSERVAR EL MATERIAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL INMUEBLE Y LOS MUEBLES.
- SE DEBERÁ CONTAR CON ALGÚN NÚMERO TELEFÓNICO DONDE SE PUEDA LOCALIZAR EL PADRE O EL TUTOR.
- ACUDIR PUNTUALMENTE A LOS LLAMADOS QUE SE LE NOTIFIQUEN PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON SU HIJA O HIJO.
- ES IMPORTANTE EL ESPÍRITU DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES EN LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS.
- EL PADRE O TUTOR AUTORIZA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS NECESARIAS PARA CORREGIR EL COMPORTAMIENTO DEL MENOR, EN CASO DE QUE LA CONDUCTA NEGATIVA DEL MENOR PREVALEZCA SE TOMARÁN MEDIDAS COMO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA EFECTO DE QUE SEA CORREGIDA EN EL SENO FAMILIAR.
- NO DEBERÁN LLEVAR OBJETOS DE VALOR (CELULARES, VIDEO JUEGOS, ETC.) DE LO CONTRARIO LAS MAESTRAS NO SE HARÁN RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS O DAÑOS A LOS MISMOS.

SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS

- 3) SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN, LAS SIGUIENTES:
 - CUANDO LA SOLICITE EL TUTOR.
 - CUANDO EL NIÑO NO HAYA ASISTIDO 3 SESIONES CONSECUTIVAMENTE
- 2) SERÁN CAUSA DE CANCELACIÓN, LAS SIGUIENTES:
 - CUANDO EL TUTOR PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA Y/O ALTERE ALGÚN DOCUMENTO QUE SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO PARA EL TRÁMITE DEL PROGRAMA;
 - CUANDO EL TUTOR RENUNCIE EXPRESAMENTE POR ESCRITO A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS;
- 3) SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN, LAS SIGUIENTES:
 - CUANDO SE HAYA AGOTADO EL PERIODO DE DURACIÓN DEL PROGRAMA, Y
 - CUANDO EL ALUMNO FALLEZCA.
- 4) EN LOS CASOS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROGRAMA, LA DELEGACIÓN TLÁHUAC INFORMARÁ POR ESCRITO AL PADRE O TUTOR SOBRE LA CAUSA QUE LA FUNDAMENTARON. EL PADRE O TUTOR DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN PARA EXPLICAR Y, EN SU CASO, REMEDIAR A SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MEDICA, EL CASO POR LO CUAL INCUMPLIÓ. LA DELEGACIÓN DICTARÁ RESOLUCIÓN EN DEFINITIVA, LA CUAL SERÁ INAPELABLE. LA RESPUESTA SE HARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EL ALUMNO PROPORCIONE.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN (UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL AV. TLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N.), A SI MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN, DÁNDOLE RESPUESTA AL INTERESADO DE MANERA ESCRITA O VERBAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU QUEJA.

TAMBIÉN PUEDEN ACUDIR A LA CONTRALORÍA INTERNA, UBICADA EN EL CAMPAMENTO NUMERO 1, ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COL SANTA CECILIA, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, “ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UN PROGRAMA, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

INTERNA

LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CORRESPONDE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA J.U.D DE CENDIS PARA EL PROGRAMA DE LOS CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC Y LA J.U.D DE PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.

INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN E IMPACTO:

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL

INDICADORES DE GESTIÓN:

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(NIÑOS BENEFICIADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN EN LAS BECAS	(NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS HECHAS DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS DIFERENTES CONSEJOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES Y UNIDADES HABITACIONALES. ASÍ COMO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC Y EN LAS CLAUSURAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

5.- PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: